

# Empleo: Profesional Unidad Operaciones de Campo y Logística

**Ministerio**

Ministerio de Educación

**Institución / Entidad**

Agencia de Calidad de la Educación /

**Cargo**

Profesional Unidad Operaciones de Campo y Logística

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Área para cumplir misión institucional

**Región**

Metropolitana

**Ciudad**

Santiago

**Tipo de Vacante**

Contrata

**Renta Bruta**

Grado 9

**Condiciones**

Renta asimilada a Grado 9 E.U.S, estimada en una renta promedio de \$2.112.284, la que se distribuye en una remuneración de \$1.722.862 los meses de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre y de 2.891.128 en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Ciudad de Desempeño: Santiago, Nivel Central de la Agencia.

Jornada completa de 44 horas semanales.

El cargo se desempeñará en la Unidad de Operaciones de Campo y Logística de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje de la Agencia de Calidad de la Educación.

**Objetivo del cargo**

Liderar los procesos de implementación del aseguramiento de calidad, planificación de la operación y de los recursos asignados, control de la gestión y de la calidad de los procesos de la Unidad mediante el levantamiento de indicadores que permitan cumplir con los estándares operacionales y de calidad para el óptimo funcionamiento.

**Descripción del Cargo**

Funciones del cargo:

- Coordinar e implementar la planificación de procesos y productos, asegurando eficiencia y eficacia de los procesos y productos generados por la Unidad, así como su correspondiente seguimiento y control de gestión de procesos.
- Coordinar la elaboración, administración y control del presupuesto de la Unidad.
- Coordinar e implementar la elaboración de procesos administrativos para la correcta provisión de servicios para la logística de la Unidad.
- Elaborar y ejecutar mecanismos y/o procedimientos de control de gestión que permitan cumplir y/o corregir brechas detectadas en la implementación de las funciones del área.
- Realizar la gestión y control de la calidad de los procesos asociados a la Unidad y sus diferentes áreas, coordinando el levantamiento de procesos, estableciendo los indicadores de gestión de calidad y realizando su monitoreo permanente, ejecutando los procedimientos asociados a esta actividad.
- Elaborar y gestionar el plan de supervisión y aseguramiento de calidad de los procesos y productos generados e implementados por el departamento, generando mejoras continuas, tanto en los productos como en su planificación, para la optimización de éstos.
- Generar informes de avances y resultados de los distintos servicios y procesos llevados a cabo, al Jefe de Unidad y/o Jefe de División si corresponde.
- Levantar y coordinar, cuando corresponda, instancias de cooperación y coordinaciones técnicas con las diferentes áreas y Unidades y/o departamentos de la división, para el seguimiento y generación de información para aportar a la mejora continua de los procesos.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

**Formación Educacional**

Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración otorgado por una Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Estado y Ministerio de Educación o validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Carreras: Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en procesos y/o calidad, Ingeniería Comercial o carreras afines. Las carreras indicadas expresamente tendrán un puntaje preferente.

### **Especialización y/o Capacitación**

Conocimiento de sistemas de gestión de la calidad, planificación y control de gestión, gestión de procesos, operaciones y/o calidad, levantamiento de indicadores de calidad, gestión o administración pública o materias afines. Se valorará contar con estudios formales en las temáticas indicadas, ya sea cursos de capacitación, postítulo o postgrado.

Se valorará contar con Acreditación en Compras Públicas (Chilecompra) en cualquier perfil.

### **Experiencia sector público / sector privado**

Experiencia profesional mínima de 8 años desde la titulación (sin considerar práctica profesional) y experiencia de al menos 3 años en el sector público. Admisibilidad.

Experiencia de al menos 5 años desempeñándose en funciones similares a las del cargo en el sector privado o público.

Se valorará experiencia en coordinación de equipos de trabajo.

### **Competencias**

**Orientación a resultados:** Capacidad para lograr resultados y cumplir con las tareas asignadas dentro de los plazos establecidos, permitiendo el alcance de los objetivos de cada área. Planifica sus actividades para mantener altos niveles de rendimiento.

**Trabajo en equipo:** Capacidad para colaborar en equipos de trabajo y generar vínculos con el fin de lograr resultados y/o movilizarse hacia el cumplimiento de una meta común. Implica coordinación con funcionarios tanto de su misma área como de otras, respetando opiniones, contribuyendo al consenso y fortaleciendo el compromiso.

**Gestión de la calidad:** Habilidad para transmitir ideas, opiniones o información oportunamente a nivel formal e informal dentro de su ámbito de acción, generando redes y canales de información en la Agencia.

**Comunicación:** Capacidad para lograr resultados en base a estándares de calidad definidos por metodologías de trabajo que favorezcan la excelencia y precisión de los productos y servicios, gestionando procesos en base a la mejora continua.

**Creatividad e innovación:** Capacidad para proponer mejoras en los productos, servicios o metodologías que potencien el logro de los objetivos de la Agencia, ideando soluciones nuevas y diferentes para resolver problemas o enfrentar nuevos escenarios.

**Flexibilidad y Adaptación al Cambio:** Es capaz de identificar y generar soluciones ante escenarios de cambio, promoviendo su adaptación y potenciando el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos.

**Liderazgo de Personas:** Gestiona a los miembros de su equipo para el logro de las metas institucionales y el desarrollo de sus competencias. Incluye la gestión de sí mismo, gestión de equipos y gestión de la organización. Implica la capacidad de motivar e influenciar para lograr objetivos significativos que incluyan la participación y compromiso de otros.

**Visión Estratégica:** Analiza el entorno organizacional y su contexto a largo plazo, considerando las diversas variables que determinan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Agencia. Propone acciones que permiten integrar a diversos actores y temáticas.

### **Contexto del Cargo**

Con la publicación de la Ley N° 20.529 se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar conformado por la Agencia de Calidad de la Educación, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación.

La Agencia de Calidad de la Educación es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con consejo exclusivo, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación.

Dentro de las funciones de la Unidad de Operaciones de Campo y Logística, se encuentran:

- Implementar los procesos de impresión, distribución y seguimiento de los distintos documentos requeridos, tales como pruebas de evaluación de aprendizajes, entre otros.
- Cooperar en el levantamiento de los procesos administrativos que permita la provisión de servicios para la operación logística de la Unidad.
- Aplicar las pruebas de evaluación de aprendizajes, siguiendo las normas, procedimientos y estándares de calidad adecuados.
- Elaborar los instrumentos para llevar a cabo la formación de examinadores en terreno, implementando con ello la correcta aplicación de campo.
- Supervisar los procesos relacionados con la aplicación de las diferentes pruebas. Tales como: convocatoria, selección y capacitación de los examinadores; empadronamiento de establecimientos, impresión de instrumentos de aplicación, aplicación de las pruebas en las salas de clases;
- Efectuar controles de calidad de los distintos documentos requeridos, generando mejoras continuas, tanto en los productos como su planificación, para la optimización de éstos.
- Generar informes de avance y resultados de los distintos servicios contratados, al Secretario Ejecutivo y al Jefe de División.
- Comunicar, a quien corresponda, las contingencias que se presentan durante la aplicación de las pruebas. Asimismo, deberá generar y seguir protocolos de respuesta para las posibles contingencias e incidentes.

- Conformar equipos de trabajo, dividiendo las tareas de la Unidad y articulando relaciones entre dichos equipos.
- Generar, cuando corresponda, instancias de cooperación con las otras Unidades, Departamentos y Divisiones.
- Documentar en forma sistemática los procesos y procedimientos desarrollados en la Unidad.
- Preparar y elaborar respuestas en relación a las solicitudes de información correspondientes a la Ley 20.285, que sean requeridas por la Unidad de Transparencia del Departamento Jurídico.
- Todas las demás que les encomiende el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, de acuerdo a la normativa vigente y a las competencias respectivas.

### Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

## Criterios de Selección

La evaluación será en etapas sucesivas y excluyentes. Las etapas son las siguientes:

- 1) Evaluación Curricular: Admisibilidad y filtro curricular (formación y experiencia laboral).
- 2) Pruebas Técnicas: Aplicación de evaluación de conocimiento técnico.
- 3) Evaluación de Competencias: Entrevista psicolaboral.
- 4) Entrevista de Valoración Global: Entrevista con Comité de Selección.

El proceso se desarrollará en dependencias que dispondrá la Agencia de Calidad de la Educación.

Los resultados de cada una de las etapas se publicarán en la página web de la Agencia: [www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl) y se comunicarán mediante correo electrónico a cada postulante.

En el caso que el/ la postulante no se presente a alguna de las etapas notificadas, se entenderá por desistido/a de participar en el presente proceso de selección.

## Documentos Requeridos para Postular

- CV Propio (formato libre).
- Copia Cédula Identidad.
- Copia de certificado que acredite nivel educacional requerido (título profesional).
- Copia de certificados que acrediten capacitación, estudios de postítulo y/o postgrado en las materias requeridas, documentos obligatorios de presentar para aprobar la admisibilidad

## Preguntas al Postulante

### Pregunta N° 1

Describe su experiencia en relación al cargo (cargo, institución, periodo, etc.).

**Pregunta N° 2**

¿Cuál es su motivación por ingresar a la Agencia de Calidad de la Educación?

**Pregunta N° 3**

Indique referencias laborales de sus últimos dos trabajos; debe quedar expresamente indicado nombre, teléfono e e-mail.

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	31/08/2018 - 11/09/2018
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	12/09/2018 - 03/10/2018
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	04/10/2018 - 05/10/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **11/09/2018**.

**Correo de Contacto**

postula@agenciaeducacion.cl

**Condiciones Generales**

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los siguientes documentos:

1. CV Propio (formato libre).
2. Copia Cédula Identidad.
3. Copia de certificado que acredite nivel educacional requerido (título profesional)
4. Copia de certificados que acrediten capacitación, estudios de postítulo y/o postgrado en las materias requeridas, documentos obligatorios de presentar para aprobar la admisibilidad

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar lo solicitado donde corresponda, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Para realizar el filtro curricular se consideran sólo los datos registrados en su currículum electrónico, siendo esta última información obligatoria, adicionalmente, para ponderar las experiencias de los postulantes se revisarán los CVs adjuntos.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso. No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos. Con el envío de su postulación, los/las postulantes aceptan en forma íntegra las presentes pautas. Del mismo modo, cada postulante es responsable de revisar y mantener la casilla de correo electrónico registrada en el Portal, ya que ése es el medio oficial de contacto mediante el cual la Agencia de Calidad de la Educación se comunicará con él/ella.

Considerando las necesidades del Servicio y los requerimientos contingentes en materia de Dotación Institucional, la Agencia de Calidad de la Educación podrá ofrecer nuevas vacantes para este perfil, manteniendo las mismas condiciones contractuales y utilizando la base de postulantes del presente proceso de selección, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**